

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
URIBE - META**

CLASE DE PROCESO: **EJECUTIVO CON GARANTIA REAL DE MENOR CUANTIA**
NUMERO DE PROCESO: **50-370-40-89-001-2020-00010-00**
DEMANDANTE: **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**
DEMANDADO: **SALAS MESA ABELARDO**

Uribe-Meta, doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Mediante escrito presentado el 06 de octubre de 2021, la apoderada judicial del Banco Agrario, solicita la terminación del proceso de la referencia por pago total de la obligación y las costas del proceso, desglose del pagare única y exclusivamente a favor del demandado y el levantamiento de las medidas cautelares practicadas.

De conformidad con lo manifestado, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 461 del C.G.P., el juzgado,

R E S U E L V E

PRIMERO: DAR por **TERMINADO** el proceso por **PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN**.

SEGUNDO: ORDENAR el desembargo de los bienes afectados con las medidas cautelares. Ofíciense a quien corresponda.

En caso de existir embargo de remanentes pónganse los bienes a disposición de la autoridad correspondiente.

TERCERO: ORDENAR el desglose de los documentos base de la acción a favor del demandado con la anotación que el proceso terminó por pago de la obligación, previo el pago de las expensas necesarias. (art 116 del C.G.P.)

CUARTO: En firme el presente auto y cumplido lo anterior archívense las diligencias dejando las constancias respectivas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DIEGO HERNANDO MORENO ROMERO.

Juez

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
URIBE - META**

Firmado Por:

Diego Hernando Moreno Romero

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 1 Promiscuo Municipal

Uribe - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9addba153a748ce0a3af6f40ed678f1aa59ef6c6c5206e0c1a2a17b58c6a4f74

Documento generado en 12/10/2021 05:10:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>